

Estampilla
Municipal S
\$ 6.00 ca
pagadas
efectivo.-

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 3 de Setiembre de 1946.
Vence 3 de Marzo de 1947. (Si no se diere comienzo a las obras)
Dación de linea N. 1260 j. 100 - 113

Vistos los informes recaidos en el expediente N.o 2160 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Luis Montecinos, para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 3 mts. de altura, de clase F., de edificación, en la calle Nueva s/n., Pobl. Benamejante.

Ventas y Vias. El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Luis Montecinos domicilio Lincoyán 680.-
» Arquitecto Gmo. Kaulen domicilio Freire 382.-
» matr. No. patente No.
» Constructor Jorge Rivera P. domicilio S. Martín 530.-
» matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno 449.60 mts. 2. superficie edificada 98.30 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados 30 m2.

- 1.º Plano de situación.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio dos copias.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente.
- 4.º » de agua potable. deberá ser presentado oportunamente.
- 5.º Plaños de plantas de los diferentes pisos. id.
- 6.º » de fachadas 1º piso, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales dos copias.-
- 8.º Planos de detalles corte, dos copias.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica plant. cimientos, cubierta, dos copias.-
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.
- 11.º Especificaciones técnicas.
- 12.º Cálculos de resistencia y presupuesto detallado, dos copias.-
- 13.º Presupuesto \$ 135.000.00 Cientos treinta y cinco mil pesos, 00/00.
- 14.º Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

D.edif.,	5278	\$ 472.00
id.Insp.	id.	400.00
id. Lib.control,	id.	50.00
Id.estamp.	id.	\$ 40.00
\$ 962.00		

Set. 3/1946.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N. 2160 para que el personal de control examine las observaciones y recaiga la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la liquidación final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb. M!

Firma del Castillo A.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

CONCEPCIÓN

Timbre